

Tips para el registro de información en el Módulo MIR

Anexo 2 – Proyectos

- La información que se registre deberá estar **completa y corresponder al periodo que se reporta**, de lo contrario será rechazada.
- Para todo proyecto de investigación que se registre, necesariamente deberá reportarse su clave.
- La **fecha de inicio del proyecto** no deberá ser mayor al ejercicio fiscal en curso y necesariamente deberá corresponder al trimestre que se está reportando.
- La **fecha de término del proyecto** no deberá ser menor al ejercicio fiscal en curso.
- Para todo proyecto de investigación que se reporte que incide en la solución de prioridades nacionales, necesariamente deberá especificarse la prioridad nacional conforme a las opciones desplegables disponibles: Salud / Agua / Educación / Cultura / Vivienda / Energía y cambio climático / Sistemas socioecológicos / Seguridad humana / Agentes tóxicos y procesos contaminantes / Soberanía alimentaria / Otro.
- Sí la **prioridad nacional** del proyecto de investigación se indicó como “**Otro**”, necesariamente deberá especificarse en el campo correspondiente (P.ej.: Sustentabilidad); **a la falta de esta información se considera como registro incompleto y, por tanto, susceptible de ser eliminado.**
- El campo de “**Observaciones**” posibilita el registro de información específica y complementaria de un proyecto de investigación, no considerada en ningún campo previo de llenado.

OFICINA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

OFININ

Unidad Cuajimalpa Información Institucional



Coordinación de Planeación
Avenida Vasco de Quiroga 4871, Torre III, Piso 8, Oficina 832,
Colonia Santa Fe Cuajimalpa, Alc. Cuajimalpa de Morelos,
C.P. 05348, CDMX, Tel. 55-5814-6527,
Correo-e: gordaz@cua.uam.mx / informacion.institucional@cua.uam.mx
<https://www.cua.uam.mx/>
<https://cua.uam.mx/inin>

